

Rad. 05001400300520230076800 **Página 1 de 3**
Providencia: Auto Concede Impugnación del Fallo de Tutela.

INFORME SECRETARIAL: Medellín, 14 de diciembre de 2023. En la fecha se deja constancia que, el día 13 de diciembre de 2023 se presenta impugnación al fallo de tutela, se revisan términos de presentación oportuna de impugnación.

A despacho de la señora jueza.



Kesia Jeudy García Jaimes
Escribiente



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)**

Proceso:	Acción de Tutela.
Accionante:	Lilian Claudia Zuluaga Ruiz
Accionados:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y Otros
Radicado:	050014003005 <u>2023-00768</u> 00.
Decisión:	Concede la Impugnación.

De conformidad con el Art. 32 del Decreto 2591 del 19 de noviembre de 1991, en concordancia con el Decreto 333 de 2021, se concede el **RECURSO DE APELACIÓN**, interpuesto oportunamente en contra de la sentencia de tutela de primera instancia, por la accionada **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**, en la presente acción constitucional.

En consecuencia, se ordena remitir el expediente digital formado con la **ACCIÓN DE TUTELA**, instaurada por la señora **LILIAN CLAUDIA ZULUAGA RUIZ** en contra de los accionados **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL**

DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN;
FIDUPREVISORA S.A., el FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG y el
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ante los Señores (as)
JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (reparto), por
competencia, por conducto de la Oficina Judicial de Medellín.

Por la secretaría del despacho, envíese las actuaciones ante el Superior
por el medio más pronto y eficaz posible y dentro del término referido en
el Art. 32 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.

Rad. 05001400300520230076800 **Página 3 de 3**
Providencia: Auto Concede Impugnación del Fallo de Tutela.